

Medellín, 21 de abril de 2026

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

Referencia Respuesta requerimiento oficio 6257 del 7 de abril de 2026
Número expediente: SD2025/0115888

Respetados señores,

LESLIE DAYANA RINCÓN GUERRERO, abogada en ejercicio, identificada con C.C. 1.052.315.023, domiciliada en el municipio de Medellín, con tarjeta profesional 419.118 del C.S. de la J., actuando en representación de la sociedad **IMPORTADORA INP AUTOPARTES S.A.S.**, identificada con el NIT 900617277 - 7, según poder que reposa en el expediente, respetuosamente me dirijo a ustedes en atención al requerimiento formulado por la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO** mediante **Oficio No. 6257 del 7 de abril de 2026**.

OPORTUNIDAD

De conformidad con lo indicado en el oficio mencionado, el plazo otorgado para dar respuesta es de 60 días hábiles:

"En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma se le requiere para que dentro del término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, responda los requerimientos anteriormente enunciados. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación."

Por lo anterior, nos encontramos en termino para dar respuesta.

RESPUESTA

En el Oficio No. 6257 del 7 de abril de 2026, se nos requirió lo siguiente:

"Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- De manera clara y precisa describa los colores presentes en la etiqueta aportada con los nombres exactos de los colores presentes en la etiqueta. Por ejemplo: (Gris, rojo, azul, blanco), eliminando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color.

- En caso de que no desee reivindicar colores, hágalo saber de manera clara y expresa y aporte una etiqueta del signo pretendido en blanco y negro."

Al respecto, aclaramos que, si deseamos reivindicar colores y, por lo tanto, de manera clara y precisa procedemos a describir los colores de la etiqueta:

- **AZUL, ROJO, GRIS y BLANCO**

En este sentido, damos cumplimiento de las órdenes impartidas en el citado oficio y para efectos de la solicitud de registro, remito nuevamente la etiqueta con el fin de mantenerla con las mismas características:



La presente etiqueta se adjuntará como anexo de la presente.

En virtud de lo anterior, se entiende cumplido en su totalidad el requerimiento efectuado, por lo cual solicito se dé continuidad al trámite de registro de la marca.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Rincón', written over a horizontal line.

LESLIE DAYANA RINCÓN GUERRERO

C.C. 1.052.315.023

Apoderada

IMPORTADORA INP AUTOPARTES S.A.S.